



Convocatoria Pública para la contratación con carácter indefinido en Régimen de Derecho Laboral de un Licenciado o Grado universitario, para el desarrollo de funciones como responsable de protección y seguridad.

Fundación Rioja Salud, organización fundacional sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, precisa incorporar un profesional con experiencia en el campo de la dirección de seguridad en los términos de la Ley de Seguridad Privada coordinación, control y gestión de la seguridad integral, así como conocimientos en metodologías de análisis de riesgos, diseño y coordinación de operativos de seguridad, elaboración de planes directores y planes de seguridad operativos, coordinación de equipos de seguridad y conocimiento de sistemas de seguridad tanto físicos como electrónicos. Todo ello con el fin de impulsar y coordinar las políticas de protección y seguridad, dirigidas a garantizar la protección de las actividades, personas, bienes e instalaciones.

1. Bases de la convocatoria.

El candidato deberá aportar un perfil profesional con experiencia acreditada en los aspectos siguientes:

- Experiencia profesional en el área de la seguridad en ámbito hospitalario y sanitario.
- Experiencia en la gestión de equipos humanos de seguridad y coordinación de los mismos.
- Experiencia en la gestión de recursos humanos y materiales.
- Experiencia en análisis de amenazas y riesgos, así como la propuesta de medidas dirigidas a la gestión de los mismos.
- Experiencia en Identificar, analizar y evaluar las situaciones de riesgo que puedan afectar a la actividad, patrimonio, sistemas de información e integridad de las personas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/122385	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2018/0689069
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



- Experiencia en planificar, organizar y controlar las actuaciones conducentes a prevenir, proteger y reducir la manifestación de riesgos de cualquier naturaleza, mediante la elaboración y desarrollo de los planes de seguridad, autoprotección o emergencias
- Experiencia en contratación pública dentro del área de la seguridad.
- Experiencia en la utilización y aplicación del ordenamiento jurídico y en particular de la normativa afectante más importante a la seguridad (normativa seguridad privada, penal, administrativa, norma básica de autoprotección, protección de datos aplicada en el ámbito de la seguridad privada, etc.).
- Experiencia en la gestión de investigaciones dirigidas a la aclaración de hechos delictivos ocurridos en el ámbito de protección y la seguridad en el ámbito hospitalario/sanitario, mediante la colaboración con fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, incluyendo el inicio y seguimiento de actuaciones por vía judicial, así como la obtención de medios probatorios y su puesta a disposición de las fuerzas y cuerpos de seguridad.
- Formación en materias conexas con la seguridad física de una organización, como prevención de riesgos, protección de datos u otras.
- Formación como Director de Seguridad, mediante realización como mínimo de Curso Superior habilitante para dicha figura.

Competencias personales:

- Iniciativa.
- Liderazgo.
- Responsabilidad y orientación a tareas.
- Empatía y habilidad para la comunicación.
- Capacidad de organización y de resolución de problemas.
- Capacidad de trabajo bajo presión en situaciones de riesgo o emergencias.
- Adaptabilidad.
- Trabajo en equipo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/122385	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2018/0689069	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



- Capacidad de comunicación en la resolución de conflictos

2. Condiciones del contrato de trabajo.

Régimen jurídico: contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: Indefinido.

Categoría profesional: Licenciado

Período de prueba: 5 meses.

Jornada: completa

Retribución bruta anual:

o Sueldo Base..... 31.003,37 €

o Incentivo sueldo..... 1.490,66 €

Otras retribuciones básicas como la antigüedad y las retribuciones complementarias se regirán por lo dispuesto en el Convenio Colectivo en vigor de la Fundación.

Funciones: Dirección y coordinación de la seguridad física integral, incluyendo las siguientes funciones o cometidos:

- Identificar, analizar y evaluar las situaciones de riesgo que puedan afectar a la actividad, patrimonio, sistemas de información e integridad de las personas Identificación, canalización y puesta en valor de las oportunidades de innovación.
- Planificar, organizar y controlar las actuaciones conducentes a prevenir, proteger y reducir la manifestación de riesgos de cualquier naturaleza, mediante la elaboración y desarrollo de los planes de seguridad, autoprotección o emergencias.
- Asesorar y apoyar a la dirección en materia de seguridad, operativos y autoprotección, así como la realización de propuestas técnicas, organizativas o procedimentales dirigidas a la gestión de riesgos e incremento de la seguridad de personas, bienes e instalaciones.
- Controlar el funcionamiento y el mantenimiento de los sistemas de protección y seguridad

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/122385	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2018/0689069	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



- La coordinación de los distintos servicios de seguridad que de ellos dependan con actuaciones propias de protección civil, en situaciones de emergencia, catástrofe o calamidad pública.
- Asegurar la colaboración de los servicios de seguridad con los de las correspondientes dependencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- La organización, dirección e inspección del personal y servicios de seguridad privada.
- La propuesta de los sistemas de seguridad que resulten pertinentes, así como la supervisión de su utilización, funcionamiento y conservación
- La comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad competentes de las circunstancias o informaciones relevantes para la seguridad ciudadana, así como de los hechos delictivos de los que tenga conocimiento en el ejercicio de sus funciones
- En general, velar por la observancia de la regulación y normativa de seguridad aplicable

3. Requisitos de los candidatos

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, será necesario que los candidatos reúnan, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes y durante el proceso de selección, los siguientes requisitos:

3.1. Requisitos generales.

1. Tener cumplidos 18 años.
2. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de la República de Islandia o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 4 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/122385	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2018/0689069
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



3. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de edad que vivan a sus expensas.
4. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.
5. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
6. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3.2. Requisitos específicos

1. Estar en posesión del título de Grado o Licenciatura.
2. Estar en posesión de Tarjeta de Identificación Profesional como Director de Seguridad, en vigor, y expedida por el Ministerio de Interior a través de la Unidad Central de Seguridad Privada de la Dirección General de la Policía.
3. Experiencia profesional en dirección de seguridad en el ámbito hospitalario y sanitario de al menos 5 años.
4. Formación acreditable en materia de prevención de riesgos laborales, mediante curso de un mínimo de 250 horas.
5. Formación acreditable en materia de protección de datos. Mínimo 150 horas.

3.3. Aspectos valorables

1. Experiencia según las prioridades definidas en el apartado 1- Bases de la Convocatoria.

Para acreditar esta experiencia será necesario aportar escritos firmados y sellados por persona responsable de las organizaciones sanitarias, para la que se hayan ejecutado las actuaciones y se hayan desempeñado las funciones de gestión y coordinación de seguridad, indicando:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 5 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/122385	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2018/0689069
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



- a) el periodo de prestación total de las mismas.
- b) Breve descripción de las tareas y funciones desarrolladas.

2. Habilidades y conocimientos:

- Didáctica y transferencia del conocimiento.

Certificado de participación como ponente en congresos y/o conferencias, o como profesor en cursos relacionados con el ámbito de la seguridad.

- Reconocimientos, premios o menciones oficiales obtenidas por el desempeño de funciones en el ámbito de la Dirección de Seguridad o en el ámbito de la seguridad en el ámbito sanitario.

Para justificar se deberán aportar los certificados que acrediten el otorgamiento de reconocimiento, premio o mención honorífica emitido por el organismo oficial otorgante de la misma.

- Materias conexas: Conocimiento en materias vinculadas a la seguridad y relacionadas con aspectos de la misma, como protección de datos, actuación ante grandes concentraciones humanas, planes de autoprotección, etc.

Para justificar se deberán aportar certificados de asistencia emitidos por las entidades organizadoras a las diferentes actividades en las materias de que se trate.

La documentación acreditativa de los requisitos específicos se aportará junto con la correspondiente solicitud (original o fotocopia compulsada por órgano competente). No obstante, se podrá sustituir la compulsada de la documentación por la presentación de una declaración responsable, sin perjuicio de la posterior facultad de comprobación por parte de la Fundación (Artículo 43, Ley 6/2009, de 15 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2010). Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan su presentación en la forma establecida.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/122385	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2018/0689069	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



4. Régimen de incompatibilidades:

Los candidatos que resulten seleccionados quedarán sometidos, desde el momento en que se incorporen al trabajo, al régimen de incompatibilidades establecido en la legislación vigente.

5. Solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de **15 días naturales** contados desde el día siguiente al de la primera publicación del anuncio de esta convocatoria en el tablón de anuncios del CIBIR y en la página web de la Fundación. Los candidatos deberán presentar su currículum personal y documentación acreditativa del mismo en las oficinas de la Fundación, sitas en Calle Piqueras 98, 3ª planta, en horario de 09:00 a 14:00 horas. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo de identidad en vigor.
- b) Titulación oficial de acuerdo al apartado 3.2.1 de requisitos específicos, o en su caso certificación académica completa de los estudios realizados, en documento original y emitido por la propia Universidad.
- c) Certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social, indicando en documento adjunto desde que entidades/empresas y en que periodos se realizó la labor de gestión y dirección de seguridad, de acuerdo al apartado 3.2.2 de requisitos específicos.
- d) Acreditación documental del curriculum vitae del candidato de acuerdo a los formatos y puntos recogidos en el apartado 3.3 de aspectos valorables.

6. Admisión de candidatos:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios y en la página web de la Fundación, la lista provisional de los candidatos admitidos y excluidos al presente proceso. Esta lista será definitiva de no haber candidatos excluidos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 7 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/122385	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2018/0689069
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



Los candidatos excluidos podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de tres días hábiles. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior.

7. Comisión de selección:

La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Director de Gestión de Fundación Rioja Salud.

Secretaria: Responsable de Recursos Humanos de Fundación Rioja Salud.

Vocal: Área de Gestión Económica del Servicio Riojano de Salud.

Vocal: Miembro designado por el Comité de Empresa de Fundación Rioja Salud.

8. Proceso de selección:

Se formulará el presente proceso de selección en dos fases bien diferenciadas:

Primera Fase: Baremación de méritos acreditados. Puntuación máxima: 100 puntos.

Segunda Fase: Entrevista personal. Puntuación máxima: 50 puntos.

Dado su carácter opcional según el Convenio Colectivo en vigor de la Fundación, no se considera necesaria la realización de una prueba de carácter teórico-práctico, que supondría el restante 25% de la valoración del proceso (50 puntos).

Primera Fase:

La valoración de méritos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Experiencia Profesional (hasta un máximo de 60 puntos). De acuerdo con la experiencia específica adquirida en los aspectos relacionados con el punto 1 de estas bases, y acreditándolo según lo expuesto en los puntos 3.3.1.a y 3.3.1.b.

La experiencia profesional será medida en meses de trabajo, a razón de 0,5 puntos/mes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/122385	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2018/0689069	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



2. Habilidades y conocimientos (hasta un máximo de 40 puntos).

Certificados de participación como ponente en congresos y/o conferencias, o como profesor en cursos relacionados con el ámbito de la seguridad, a razón de 5 puntos por certificación debidamente acreditada. Máximo 20 puntos.

Certificados que acrediten el otorgamiento de reconocimiento, premio o mención honorífica emitido por el organismo oficial otorgante de la misma, a razón de 2 puntos por certificación debidamente acreditada. Máximo 10 puntos.

Certificados de asistencia en materias vinculadas a la seguridad como protección de datos, actuación ante grandes concentraciones humanas, planes de autoprotección, etc. Emitidos por las entidades organizadoras a las diferentes actividades en las materias de que se trate, a razón de 1 punto por certificación debidamente acreditada. Máximo 10 puntos.

Segunda Fase:

A esta fase sólo accederán quienes la Comisión de Selección haya considerado como aptos en la primera fase anterior.

1. La entrevista personal se realizará por el personal y método fijado por Fundación Rioja Salud.
2. Todos los candidatos entrevistados serán puntuados.
3. En cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio Colectivo en vigor de Fundación Rioja Salud, la puntuación máxima de la entrevista personal será de 50 puntos.
4. Se valorará:
 - a. La experiencia profesional acreditada en el curriculum profesional.
 - b. La capacidad de liderazgo.
 - c. La capacidad para coordinar grupos.

La puntuación máxima obtenida se sumará con la obtenida en el proceso de valoración de méritos, obteniendo así la puntuación que conformará el orden final del proceso de selección.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 9 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/122385	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2018/0689069
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



9. Lista de aprobados:

A medida que concluya cada una de las fases del proceso de selección, la comisión de selección hará públicas en el tablón de anuncios de la Fundación las listas de aprobados con la puntuación obtenida, en las que se dará a conocer la fecha de la siguiente fase.

Concluido el proceso de selección, la comisión de selección hará pública la lista definitiva de los candidatos por orden de puntuación total, consignando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y la suma total.

La comisión de selección propondrá al Director Gerente de la Fundación la selección del candidato/a que haya obtenido la mayor puntuación, facilitando la lista de aprobados y el expediente completo de sus actuaciones.

10. Presentación de documentos y selección de candidatos:

El candidato/a seleccionado será requerido, en el plazo de diez días hábiles, para aportar original y copia de los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad.
2. Titulación exigida.
3. Declaración firmada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Una vez presentada por el candidato/a propuesto la documentación requerida, el Director Gerente de la Fundación resolverá sobre su selección y procederá a la formalización del contrato laboral correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 10 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/122385	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2018/0689069
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			